



PREMIO PALMA DE ORO EN ECONOMÍA CIRCULAR

REGLAMENTO 2021

1. DISPOSICIONES GENERALES

El **Premio Palma de Oro en Economía Circular** es promovido por el Sindicato de Industriales de Panamá (SIP), e impulsado con la colaboración de voluntarios que le apuestan al desarrollo sostenible del país, a través de la implementación de prácticas que promuevan la transición de una economía lineal a una circular.

Palma de Oro en Economía Circular se otorga a las empresas que resultan ganadoras, en un concurso al cual éstas postulan sus casos exitosos de implementación de prácticas ambientalmente sostenibles que demuestran la incorporación de metodologías que promueve el cambio hacia una Economía Circular. Al premio pueden aplicar postulaciones relativas a procesos productivos, productos y servicios, cuyas evidencias muestran resultados exitosos, logrando por ende un mejor desempeño y el aumento de la competitividad y sostenibilidad empresarial.

Las empresas ganadoras de **Palma de Oro en Economía Circular** reciben, en un acto público, una presea elaborada a mano por el artista panameño Matildo Escudero, la cual es hecha usando metales reciclados, como una manera de representar el esfuerzo de los empresarios por seguir sufriendo las necesidades de sus clientes de una manera responsable con el ambiente, apostando por el cambio hacia una Economía Circular que asegure el desarrollo sostenible de nuestro país.

Las postulaciones a **Palma de Oro en Economía Circular** son evaluadas por un comité integrado por academia, gobierno y organismos no gubernamentales, quienes toman la decisión sobre los ganadores, y la **Palma de Oro** es otorgada por el Sindicato de Industriales de Panamá con el apoyo del Ministerio de Ambiente.

Objetivo General:

Reconocer, incentivar y visibilizar las iniciativas del sector empresarial nacional, para que continúen implementando prácticas sostenibles integradas en los procesos productivos, los productos y los servicios, como una herramienta que nos ayudará a migrar desde una economía lineal hacia una Economía Circular que asegurará el desarrollo sostenible de nuestro país.

Objetivos Específicos:

- Premiar a las empresas del sector industrial y de servicios que demuestren los mejores logros en su desempeño, a través de la implementación exitosa de prácticas ambientalmente sostenibles que demuestran la incorporación de una metodología que promueva el cambio hacia una Economía



Circular, prácticas que deben estar integradas en los procesos productivos, los productos y los servicios.

- Documentar y dar visibilidad a las empresas y proyectos galardonados en diferentes escenarios, para motivar el uso de estos buenos ejemplos como modelos a replicar, ayudando a acelerar el proceso de cambio hacia una Economía Circular.

2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

¿Quiénes pueden participar?

En este concurso pueden participar la micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector industrial y de servicios, que hayan implementado prácticas sostenibles integradas en los procesos productivos, los productos y/o los servicios.

El proyecto o práctica postulada debe haberse desarrollado en el territorio nacional en los últimos tres (3) años, y debe demostrar que su implementación ha mejorado el desempeño de la empresa, mediante la incorporación de metodologías que promueven la producción de bienes y servicios de manera sostenible, alineados con los conceptos de Economía Circular, presentando los resultados exitosos en términos de indicadores que demuestren el impacto positivo del proyecto.

Solo se aceptará una postulación por empresa. Cualquier empresa interesada puede presentar su postulación, sin importar si es o no miembro del Sindicato de Industriales de Panamá.

¿Cuántas categorías existen para postular?

Se establecen tres (3) categorías de participación según el tamaño de la empresa, el cual es dado por número de empleados y sus ingresos. El elemento de ingresos anuales prevalecerá sobre el de número de empleados al momento de categorizar la empresa postulante.

Categoría	Cantidad de empleados	Ingreso anual bruto
Pequeña y micro empresa	1 a 100	Hasta B/. 20 millones
Mediana empresa	101 a 200	20 millones 1 centavo hasta B/. 50 millones
Gran empresa	200	Más de 50 millones

¿Qué se puede postular?

Las empresas podrán enviar postulaciones de casos implementados donde se aplicaron prácticas con resultados exitosos tanto para productos como para procesos productivos y/o servicios, alineados con los conceptos de Economía Circular.



La Economía Circular es un nuevo modelo que promueve la producción de bienes y servicios de manera sostenible, optimizando el consumo de materias primas, insumos, agua y energía; y reduciendo el uso de combustibles fósiles, el tiempo y la generación de residuos.

La Economía Circular propone un modelo donde los productos, procesos y/o servicios se diseñan especialmente para optimizar los recursos utilizados, minimizando la generación de residuos sólidos y líquidos, el impacto sobre los recursos naturales no renovables y la generación de emisiones al ambiente.

Los principios básicos de Economía Circular implican reducir, reutilizar, reparar, reciclar y valorizar, así como el ecodiseño o eco concepción y el uso de energías renovables.

A continuación algunos ejemplos:

- Eco diseño mediante uso de materiales de empaque y envase fabricados con materias primas provenientes de fuentes reciclables o biodegradables, o diseñados para ser reutilizados en varios ciclos.
- Rediseño de procesos para optimizar el consumo de insumos y materias primas, tales como programas de eficiencia energética, reducción de indicadores de consumo de agua, entre otros.
- Uso de energía proveniente de fuentes limpias y renovables, aprovechamiento de aguas lluvias, e implementación de tecnologías para aprovisionamiento de agua y energías limpias.
- Optimización de procesos para minimizar la generación de residuos sólidos y líquidos, y las emisiones al ambiente, reduciendo huella de carbono y de agua, entre otros.
- Recuperación, reutilización, reprocesamiento y reaprovechamiento de materiales que salen de los procesos como residuos sólidos, líquidos o gaseosos, para desarrollo de nuevos productos, o insumos, y/o generación de energía.
- Valorización de residuos como fuente de generación de energía.
- Diseño de productos que sean más duraderos, más fáciles de reparar y facilitar su devolución, pudiendo contemplar la venta, reparación, recuperación y reciclaje de materiales.
- Recursos compartidos y consumo colaborativo, por ejemplo, mediante diseño de plataformas que facilitan compartir/comercializar los diferentes residuos o productos.

¿Cuántos premios se otorgan?

Premios Palma de Oro (3)	Menciones Honoríficas Palma de Oro (3)
Un Premio Gran Empresa	Una Mención Gran Empresa
Un Premio Mediana empresa	Una Mención Mediana empresa
Un premio Pequeña o Microempresa	Una Mención Pequeña o Microempresa

A discreción del Jurado Evaluador, podrán entregarse un número mayor de Menciones Honoríficas Palma de Oro.



¿Qué requisitos deben cumplir las postulaciones?

- Toda postulación debe estar diligenciada en el “Formulario de Postulación” entregado para tal efecto durante la convocatoria, debiéndose llenar todos los campos solicitados. Las postulaciones que no se presenten en este formato no serán evaluadas.
- Las postulaciones deben presentar un informe completo del proyecto, describiendo su propósito u objetivo, la ejecución y los resultados en términos de indicadores. La información debe presentarse de manera clara, con diagramas, tablas, gráficos y fotografías de buena calidad.
- Los postulantes deben proporcionar un video de 1 minuto (máximo) el cual debe contener información relevante del caso postulado, este video será presentado en la ceremonia de premiación.
- El contenido de las postulaciones debe ser verídico en todos sus datos, informaciones y declaraciones. Los resultados podrán ser verificados en sitio y si se hallara evidencia de falsedad manifiesta, la postulación será descalificada.

¿Postularse tiene costo?

No tiene costo. El concurso Palma de Oro es abierto a todas las empresas del país miembros o no del Sindicato de Industriales de Panamá.

3. BENEFICIOS PARA GANADORES PALMA DE ORO

- Reconocimiento de la sociedad por las notables contribuciones a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible del país, producto de la implementación de medidas sostenibles de producción limpia galardonadas y promovidas a través del Premio.
- Visibilidad para un mejor posicionamiento en el mercado, que representa una opción de preferencia adicional para los productos o servicios ofrecidos por la empresa ganadora, al utilizar el premio como diferencia competitiva en publicaciones, propagandas, etc.
- Divulgación gratuita de las empresas ganadoras, realizada por el Sindicato de Industriales de Panamá, como empresas responsables con el ambiente y la sociedad.
- Espacios en la ceremonia de premiación para presentar el caso galardonado mediante video, así como la presencia de la marca corporativa en el escenario.
- Derecho de uso del logo del premio en la publicidad de la empresa durante un año contado a partir de la fecha de entrega del mismo.

4. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES PRESENTADAS



La Junta Directiva del Sindicato de Industriales de Panamá convocará a un Comité Técnico Evaluador, con no menos de tres (3) y no más de cinco (5) integrantes, el cual podrá estar conformado por miembros de Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Gubernamentales, Organismos Internacionales,

Academia y Sociedad Civil. El Comité Técnico Evaluador será presentado durante la ceremonia de entrega de galardones Palma de Oro.

Ningún miembro del Comité Técnico Evaluador podrá tener vínculos laborales con las empresas postulantes al premio Palma de Oro.

La selección se hará en tres (3) fases:

1. **Preselección:** considerará el cumplimiento de los requisitos de postulación descritos en “Criterios de Participación” y “Criterios de Evaluación”, en los numerales dos (2) y cinco (5) del presente Reglamento.
2. **Evaluación de postulaciones:** cada miembro del Comité Técnico Evaluador atribuirá un puntaje entre 1 y 5 a cada “Criterio de Evaluación”, donde 5 el mejor resultado de acuerdo a su juicio. El Comité Técnico Evaluador podrá, según su criterio, verificar en sitio los resultados presentados en las postulaciones.
3. **Selección de ganadores:** se basará en el resultado de la sumatoria de los puntajes que a juicio del Comité Técnico Evaluador obtengan los “Criterios de Evaluación” de cada postulación. Con los resultados de esta sumatoria el Comité Técnico Evaluador podrá determinar los ganadores de los Premios y de las Menciones Honoríficas.

En el caso de que la postulación sea descartada en la fase 1 de preselección, por no cumplir con los requisitos de postulación, el Sindicato de Industriales de Panamá notificará al postulante por medio de email.

En el supuesto de que ninguna de las postulaciones evaluadas en alguna de las categorías de premiación alcance la puntuación mínima, que a juicio del Comité Técnico Evaluador sea requerida para merecer el Premio o la Mención Honorífica, la categoría se considerará desierta para efectos de entrega de la Palma de Oro.

Los resultados del proceso de evaluación son inapelables.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Valoración	Criterios de Evaluación
30%	I. Formulación del Proyecto
	Motivación, propósito y compromiso Gerencial
	Análisis de criterios ambientales, técnicos y económicos para seleccionar la práctica como mejor opción sostenible y limpia
	Innovación del proyecto



35%	II. Resultados Alcanzados
	Mejora de los indicadores ambientales Rentabilidad económica y otros beneficios
35%	III. Mejora Continua
	Monitoreo y seguimiento de resultados Sostenibilidad del proyecto o práctica*
	Oportunidades de mejora continua identificadas

*Sostenibilidad del proyecto: condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de un proyecto se mantengan por sí mismos de forma duradera después de la fecha de la conclusión del mismo.

7. DISPOSICIONES FINALES

- Las postulaciones deben enviarse directamente a vtorres@industriales.org no se aceptarán postulaciones enviadas por otros medios.
- Las fechas de envío de postulaciones serán fijadas y comunicadas mediante las convocatorias a participar en Premio Palma de Oro. Postulaciones recibidas fuera de las fechas fijadas no serán evaluadas.
- El envío de la postulación a vtorres@industriales.org implícitamente autoriza al Sindicato de Industriales de Panamá a comunicar externamente el caso de éxito, en el evento que sea galardonado con la Palma de Oro, así como a la divulgación de palabras e imagen del representante que reciba el galardón en el marco del evento de premiación.
- El contenido de la postulación presentada para optar por el Premio Palma de Oro es de la entera responsabilidad de su(s) autor(es). El Sindicato de Industriales de Panamá queda exento y exonerado totalmente de cualquier tipo de disputas, reclamos, demandas legales y documentos extrajudiciales que eventualmente se presenten debido al contenido citado, incluyendo, sin limitarse, infracciones y/o crímenes penales de cualquier naturaleza.
- La empresa postulante se obliga a mantener al Sindicato de Industriales de Panamá directa o indirectamente libre de toda responsabilidad y a indemnizarlo por aquellos daños y perjuicios que puedan ocasionarse como resultado de actos imputables a la empresa postulante.
- El Sindicato de Industriales de Panamá presentará los ganadores durante la ceremonia de premiación y no antes.
- La presentación de la postulación presupone la aceptación del Reglamento en todos sus artículos.
- Asuntos no previstos en el presente Reglamento serán dirimidos por la Junta Directiva del Sindicato de Industriales de Panamá y su resolución será inapelable.
- La fecha de la ceremonia de premiación será anunciada mediante la página web y redes sociales del Sindicato de Industriales de Panamá.

Aldo Mangravita
Presidente
Sindicato de Industriales de Panamá
Junio de 2021